



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA  
FACULTAD DE LENGUAS

RESOLUCION N° 2346

///doba, 10 NOV 2014 .- FACULTAD DE LENGUAS.-

VISTO:

La necesidad de garantizar el normal desarrollo de las actividades programadas en esta dependencia, en particular el dictado y toma de exámenes correspondientes a cursos dictados en el Departamento Cultural de la Facultad de Lenguas, la decisión de afrontar los gastos que fueran necesarios para tal fin con Recursos Propios,

Y CONSIDERANDO:

La Ordenanza N° 05/13 del Honorable Consejo Superior,  
Las reglamentaciones vigentes,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS**

**RESUELVE:**

Art. 1°.- Disponer el pago de la factura n° C0001-00008890 a favor de la firma "El Rastro" de Delia Norma Villa, en concepto de copias de exámenes realizadas para toma de exámenes cuatrimestrales de cursos de idioma pertenecientes al Departamento Cultural de la Facultad de Lenguas, por un monto total de **pesos ciento ocho (\$108).**

Art. 2° Comuníquese y de forma.

GG/vn

  
SR. CARLOS GABRIEL GRILLO  
A/C PRO SECRETARÍA ECONÓMICA FINANCIERA  
FACULTAD DE LENGUAS  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

  
Prof. Dra. ELENA DEL CARMEN PÉREZ  
DECANA  
FACULTAD DE LENGUAS  
Universidad Nacional de Córdoba